

47 FERIA DE CERAMICA Y ALFARERIA DE VALLADOLID



Del 10 al 14 de septiembre de 2025

Paseo Central del Campo Grande

VALLADOLID

Patrocina:
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Organiza:
ACEVA

47 FERIA DE CERÁMICA Y ALFARERÍA DE VALLADOLID

BASES:

1ª.- ORGANIZACION.

La Organización de la feria está a cargo de ACEVA, que velará por el cumplimiento de estas bases.

2ª.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION.

La feria tendrá lugar desde el día 10 hasta el 14 de septiembre de 2025, en horario ininterrumpido de 11 a 22 h. Las carpas estarán ya montadas a disposición de los participantes el martes 9 de septiembre a partir de las 18:00 h. El emplazamiento será el Paseo Central del Campo Grande.

Una vez concluida la feria, los participantes podrán desmontar sus stands a partir de las 22 h. del 14 de septiembre hasta las 12 h. del mediodía del lunes 15 de septiembre.

3ª.- AMBITO DE LA FERIA.

El ámbito de la feria es Castilla y León, que será preferente en función de las solicitudes recibidas, reservándose un espacio para ceramistas y alfareros de fuera de dicha Comunidad Autónoma, tanto nacionales como internacionales.

Por razones de infraestructura el número máximo de participantes será de 85.

4ª.- INFRAESTRUCTURA Y DIMENSIONES DEL STAND.

Se instalarán carpas de lona con estructura ligera formada por módulos, donde cada participante dispondrá de un espacio limitado de 3 metros frontal por 3 metros de fondo.

ACEVA pone a disposición de los participantes un número limitado de stands grandes, que se asignarán por la Organización atendiendo a las solicitudes, y su espacio será de 4,5 metros frontal por 3 metros de fondo.

Cada stand dispondrá de un foco y un cuadro eléctrico con enchufe limitado. Se advierte que la potencia máxima de luz que se puede utilizar (entre focos, lámparas, etc.) es de 300 W por stand.

El rótulo en vinilo con el nombre de cada participante que coloca la Organización en cada stand tendrá que permanecer visible y no podrá retirarse del puesto.

Los participantes deberán llevar el mobiliario necesario para la exposición de sus piezas.

5ª.-CONDICIONES DE PARTICIPACION.

-Para participar en la feria es imprescindible ser artesano de los productos que se exponen y venden, siendo el mismo artesano quien realiza las ventas para poder responder al público y ante la Organización de la información que se precise.

-Será responsabilidad de los participantes disponer de suficiente material para todos los días de la feria, no pudiendo abandonar el puesto antes de la finalización de la misma.

Deberán permanecer en el stand durante el horario establecido, que deberá ser cumplido con exactitud.

-Las ausencias deberán comunicarse inmediatamente a la Organización, en caso contrario, quedarán excluidos en la siguiente edición de la feria.

-No se podrán sobrepasar los espacios asignados, pues se penalizará con un año de no asistencia a la feria, ni tampoco se podrá colocar ningún elemento lateral en el stand que impida o dificulte la visibilidad del stand contiguo, debiendo ser retirado.

-Se exigirá mantener el entorno correspondiente a cada puesto totalmente limpio. El último día después de recoger, cada espacio deberá quedar libre de cajas, sillas o papeles. La falta de limpieza o la incorrecta gestión de los residuos será también motivo de exclusión en la siguiente edición.

-Los participantes se responsabilizarán de las pérdidas y deterioros de sus piezas.

-Se permite una superficie máxima de 50x50 cm. en cada stand destinada a bisutería/joyería, salvo ceramistas también registrados en la Sección artesana de Joyería, que no tendrán este límite.

-Cada participante deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en la Declaración responsable para la autorización de la venta de productos fuera de establecimientos comerciales permanentes del Ayuntamiento Valladolid. En caso de incumplimiento de los requisitos exigidos, ACEVA está exenta de toda responsabilidad al respecto, el participante responderá personalmente ante la Administración pública que corresponda de las sanciones que se impongan en función de la infracción cometida.

6ª.- CUOTA DE PARTICIPACION.

La cuota de participación es de 304 € + 10% IVA.

Los stands grandes tendrán una cuota de participación de 456 € + 10% IVA.

Este importe deberá ser ingresado en la cuenta bancaria que se comunicará en la carta de admisión y en el plazo indicado antes del montaje de la feria.

7ª.- SOLICITUD Y DOCUMENTACION.

La solicitud de participación debe acompañarse de la siguiente documentación, que deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico:

1. Solicitud de inscripción (se adjunta).
2. Fotocopia del carnet de artesano.
3. Tres fotografías actualizadas representativas de la obra que se expondrá en la feria, incluyendo una imagen general del stand.
4. Declaración responsable para la autorización de la venta de productos fuera de establecimientos comerciales permanentes del Ayuntamiento Valladolid, debidamente firmada y cumpliendo con todos los requisitos exigidos en la misma (se adjunta).
5. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, por cuantía mínima de 300.000 euros, y justificante de pago actualizado con vigencia en las fechas de realización del evento.

8ª.- PRESENTACION DE SOLICITUDES.

El plazo de admisión de solicitudes se cerrará el día **27 de marzo de 2025**. Las solicitudes se remitirán al siguiente correo electrónico: asociacion@acevaceramica.com.

9ª.- PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

La resolución de admitidos y no admitidos será comunicada por ACEVA a todos los solicitantes por correo electrónico, y la decisión de la Organización es inapelable.

La selección de los participantes se llevará a cabo atendiendo a criterios de valoración de la Organización, conforme a la documentación enviada, siendo imprescindible estar en posesión del registro artesano. Se atenderá fundamentalmente a la calidad de las piezas, teniendo en cuenta materiales y técnicas de elaboración empleadas, así como la presentación del stand en su conjunto.

10ª.- ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACION.

- La Organización podrá adoptar las medidas que considere necesarias inherentes al buen funcionamiento de la feria.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los ceramistas y alfareros y las piezas expuestas en la feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus publicaciones y promociones oficiales.
- La vigilancia contratada es de carácter disuasorio, no se cuenta con un seguro de robo, roturas o desperfectos, por lo que no se atenderá ninguna reclamación en este sentido.
- Durante el mediodía en horario de 14.30 a 17.30 h. habrá cuidadores con el fin de que la feria permanezca abierta.
- La Organización podrá comprobar durante la celebración de la feria la autenticidad de las piezas expuestas, no admitiéndose la reventa, ni piezas de artesanía sin calidad, tipo baratija o souvenir, prohibiéndose la venta de “silbatos” y “hueveras”, así como la decoración con pintura en frío, debiendo tratarse de piezas sometidas en todo el proceso de elaboración a un acabado cerámico, pudiendo la Organización acordar que el participante proceda a retirar inmediatamente el material que no cumpla con los requisitos exigidos, o incluso a que abandone el stand, en función de la gravedad del incumplimiento de las presentes bases.

11ª.- CUMPLIMIENTO DE LAS BASES. Todos los artesanos admitidos en la feria se comprometen a cumplir y respetar estas bases, aceptando cualquier decisión que adopte ACEVA como organizadora del evento. Respecto a todo aquello que no se especifique en estas bases o para cualquier duda que pueda surgir de su interpretación, ACEVA se reserva la competencia exclusiva.